

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362

CIRCULAR EXTERNA No 001 de 2025

Ibagué, 09 de enero de 2025

Señor (ES)

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Ibagué- Tolima

ASUNTO: ANEXO TÉCNICO - INDICADORES DECRETO 441 DE 2022.

Estimados prestadores:

Reciban un cordial saludo en nombre de **PIJAOS SALUD EPSI**.

En cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con el **Artículo 2.5.3.4.3.1 del Decreto 441 de 2022**, la **Resolución 2335 de 2023**, y demás normas aplicables, nos permitimos socializar el **Anexo Técnico de Indicadores**, que forma parte integral del presente contrato.

Este anexo incluye los indicadores, procedimientos y aspectos técnicos necesarios para la ejecución, seguimiento y ajuste de los acuerdos de voluntades. Dichos indicadores están orientados a evaluar la calidad de la atención, la gestión y los resultados en salud, así como otros aspectos exigidos por la normatividad vigente.

Resaltamos la importancia de realizar el **reporte periódico y oportuno** de los indicadores, como mecanismo esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos pactados en los acuerdos de voluntades, fortaleciendo así los procesos de supervisión y control.

Por lo anterior, les solicitamos remitir la información correspondiente dentro de los **cinco (5) primeros días calendario de cada mes**, a los siguientes correos electrónicos:

- ivonne.hurtado@pijaossalud.com.co
- COORDINACION.PYP@pijaossalud.com.co
- profesional.garantiaycalidad@pijaossalud.com.co
- coordinacion.referencia@pijaossalud.com.co
- altocosto@pijaossalud.com.co
- coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co

Área de contratación

Carrera 8ª No. 16 – 85. Línea gratuita 018000 918230 – PBX (8) 2616201 Telefax (8) 2617371

www.pijaossalud.com.co

Ibagué – Tolima

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

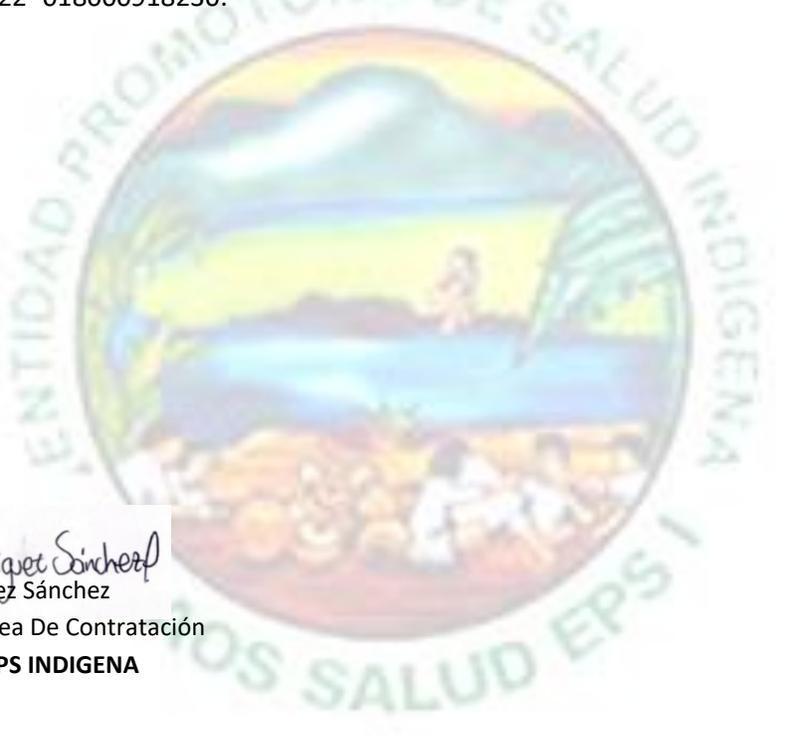
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362

Nota: Se resalta la importancia de programar **mesas de trabajo** con la participación de las distintas áreas responsables y los prestadores de servicios de salud, con el objetivo de analizar y realizar el seguimiento a los indicadores acordados entre las partes. Estas sesiones contribuirán a consolidar la información, evaluar el nivel de cumplimiento y establecer los ajustes necesarios para abordar las desviaciones identificadas durante el seguimiento de dichos indicadores.

- Se socializa Manual técnico explicativo de los indicadores en mención.

Para cualquier consulta o información adicional, no duden en contactarnos coordinacion.contratacion@pijaossalud.com.co, seguimiento3.contratacion@pijaossalud.com.co, seguimiento4.contratacion@pijaossalud.com.co, y/o a las líneas telefónicas: 3134200872-2809090-EXT 122- 018000918230.

Atentamente,



Jeraldin Rodríguez Sánchez

Jeraldin Rodríguez Sánchez
Coordinadora Área De Contratación
PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

Área de contratación

Carrera 8ª No. 16 – 85. Línea gratuita 018000 918230 – PBX (8) 2616201 Telefax (8) 2617371

www.pijaossalud.com.co

Ibagué – Tolima